“REGATA FERIA SAN MIGUEL”, CLASE FINN

CLUB NÁUTICO TORRE DEL MAR
28 y 29 de Septiembre de 2024

ANUNCIO DE REGATA

LA “REGATA FERIA DE SAN MIGUEL” para la Clase Finn, se celebrará los días 28 y 29 de Septiembre de 2024. Organizado por el Club Náutico Torre del Mar.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por las ***reglas*** tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2021 – 2024, RRV y además

1.2 Será obligatorio el uso de “Dispositivos de Flotación Personal” en todo momento mientras se halle a flote sin necesidad de señal alguna. Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 del RRV.

2 INSCRIPCIONES

2.1 Las Inscripciones se enviarán como máximo el día 24 de Septiembre a:

CLUB NÁUTICO TORRE DEL MAR
PASEO MARITIMO LEVANTE S/N. APARTADO 11
29740 TORRE DEL MAR. Málaga
Tfno- 952-54.04.36
e-mail: clubnauticotm@hotmail.com

2.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo.

3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

3.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 12:00 horas del día 28 de Septiembre de 2024.

4 PROGRAMA

4.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 28 de septiembre	10,00 h a 12,00 h	Registro participantes
	13,00 h	Señal atención 1ª prueba
	A continuación	Pruebas
Domingo 29 de septiembre	12,00 h	Pruebas

4.2 Están programadas **4 pruebas** de las cuales deberán completarse una para la validez de la Regata.

TIEMPO LÍMITE POR PAELLA

4.3 El sábado 28, no se dará una señal de atención después de las 16:00 horas, en atención al almuerzo y celebraciones previstas por la organización.

4.4 El Domingo 29, no se dará una señal de atención después de las 15:30 horas

5 PREMIOS

5.1 El listado de Trofeos será publicado en el Tablero Oficial de Avisos antes del inicio de las pruebas.

6 RESPONSABILIDAD

6.1 Todos los participantes de éste evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
6.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

6.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

Torre del Mar, septiembre de 2024